



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ

EDICTO de 5 de noviembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 63/2019. (2020ED0093)

D.ª María José Méndez Baños, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badajoz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badajoz, se tramita Juicio Verbal n.º 63/2019, en que se ha dictado Sentencia de fecha 8 de octubre de 2019, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Catalán Durán, en nombre y representación de Kovo, SA, frente a D. Alejandro Gallego Gutiérrez, en situación procesal de rebeldía, condeno a D. Alejandro Gallego Gutiérrez a abonar a Kovo, SA, la cantidad de cinco mil veintiocho euros con veinticuatro céntimos de euro (5.028,24 €) más el interés legal de dicha cantidad desde el 24 de enero de 2019, fecha de interposición de la demanda.

Se imponen las costas causadas a la parte demandada.

Contra esta sentencia puede interponerse Recurso de Apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación informando a los litigantes que no se admitirá dicho Recurso si, al interponerlo, no han procedido a la consignación de un depósito de cincuenta euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Tribunal (0329 de Banco Santander indicando el n.º de procedimiento), lo que deberá ser acreditado.

Lo anteriormente preinserto concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito. Y para que conste, a los efectos de notificación en forma al demandado D. Alejandro Gallego Gutiérrez, declarado en situación de rebeldía, expido el presente que firmo en

Badajoz a 5 de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA